

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Luis Insúa Meirás, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6, interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1996, por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 183, al yate denominado «Europa Segundo», folio 250-91 de Barcelona.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 26 de julio de 1996.—El Juez, Luis Insúa Meirás.—52.501-E.

Edicto

Don Luis Insúa Meirás, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6, interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1996, por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 04-93, al yate de bandera de San Vicente y Granadinas «Humming Bird».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 29 de julio de 1996.—El Juez, Luis Insúa Meirás.—52.503-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales Familiares, según la Ley de Procedimiento Administrativo vigente y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas, por este edicto hace saber a doña América González Martínez que doña María Dolores Pérez Martínez ha solicitado de este centro directivo la pensión que pueda corresponderle, causada por don Bartolomé Morlans Grau, dado que de los antecedentes que obran en el expediente parece deducirse su posible derecho a coparticipar en la citada pensión, referencia 122-21/5019984.

Madrid, 5 de agosto de 1996.—52.643.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

MADRID

Inspección de los Tributos de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

1. Citación para inicio de actuaciones inspectoras: Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudieran resultar sujetos pasivos u obligados tributarios, se requiere a comparecer en las oficinas de la Inspección de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

Sujeto pasivo/obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
-----------------------------------	---------	------------	-----------

Delegación Especial de Madrid. Guzmán el Bueno, 139

Unidad de Inspección 03. Inspector Jefe: Don Manuel Revuelta Sanjurjo

Almorza, S. A.	A78783388	Sociedades. IVA.	1990-1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994-1995
Construcciones Mezano, S. A.	A78943297	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991-1992-1993-1994-1995 1990-1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994-1995
Residencial Dos Jardines, S. A.	A78512894	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991-1992-1993-1994-1995 1990-1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994-1995
Rumenuc, S. A.	A78503596	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991-1992-1993-1994-1995 1990-1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994-1995
Promociones Marbella de Golf, S. A.	A78272978	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991-1992-1993-1994-1995 1990-1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994-1995
Ruiz Pérez, Crescencio.	17179727S	Retenciones. IRPF. Retenciones. IVA.	1991-1992-1993-1994-1995 1990-1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994-1995 1991-1992-1993-1994-1995

Unidad de Inspección 05. Inspectora Jefa: Doña Ángela Carrasco Matallín

Cocifra, S. L.	B80205438	Sociedades. IVA. Retenciones.	1990-1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994
----------------	-----------	-------------------------------------	--

Unidad de Inspección 07. Inspector Jefe: Don Francisco Tomé Cidoncha

Similares Reunidos, S. A.	A79187324	Sociedades. IVA.	1990-1991-1992-1993-1994 1990-1991-1992-1993-1994
---------------------------	-----------	---------------------	--

Unidad de Inspección 14. Inspectora Jefa: Doña Carmen Pérez Trashorras

Interstudio, S. A.	A79672937	Sociedades. IVA.	1992-1993-1994 1992-1993-1994
J. M. y Asociados, S. A.	A78605409	Retenciones. Sociedades. IVA. Retenciones.	1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994

Sujeto pasivo/obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
Unidad de Inspección 22. Inspectora Jefa: Doña Marta Pérez Bescos			
Melguizo Pérez, Elena Paz.	17094359J	IRPF.	1991-1992
Unidad de Inspección 24. Inspectora Jefa: Doña Sofía Latiesa Rodríguez			
Grupo Saobento, S. A.	A79224259	Sociedades. IVA.	1990-1991-1992-1993-1994 1990-1991-1992-1993-1994
Unidad de Inspección 46. Inspector Jefe: Don Ignacio L. Gómez Jiménez			
Terán Salas, Francisco. Cobo Alba, M. Ángeles.	29994338 782547 H	IRPF Patrimonio. IVA. 3 y 4t. Retenciones 3 y 4t.	1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994
Cal Quilez, Jesús. Giménez Gimeno, Ramona Magdalena.	702172 M 339752 L	IRPF. Patrimonio. IVA 3 y 4t. Retenciones 3 y 4t.	1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994
<i>Administración de Centro. Montalbán, 6</i>			
Unidad de Inspección 76. Inspector Jefe: Don Juan Luis Cerdán Ruano			
Punto Dama, S. L.	B79468724	Sociedades. IVA.	1991-1992-1993 1991-1992-1993
Olea Gutiérrez, Ángel.	1498207	IRPF. Patrimonio. IVA.	1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994 1991-1992-1993-1994
Unidad de Inspección 80. Inspector Jefe: Don Javier Martínez Álvarez			
Comercial de Cerámicas y Construcciones, S. L.	B78827029	IVA.	1991-1992-1993-1994

2. Notificación de continuación de actuaciones inspectoras:

*Delegación de Hacienda Especial de Madrid.
Guzmán el Bueno, 139*

Unidad de Inspección 99. Inspector Jefe: Don Julio Casero Martín

Sujetos pasivos: Alperi Álvarez, José Manuel. Número de identificación fiscal: 10.448.843.

Prieto Argüelles, Eloina. Número de identificación fiscal: 10.418.711.

Con objeto de continuar las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria y poner de manifiesto las actuaciones inspectoras realizadas hasta el momento, relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1988-1989-1990-1991 e Impuesto de Patrimonio 1988-1989-1990-1991. Se les comunica que deberán comparecer por sí mismos o por representante autorizado ante esta inspección, sita en las oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Asturias, calle Diecinueve de Julio, número 1, Oviedo, ante el Inspector don Gabriel Robles García, número de Registro de

Personal 9.510.544.13 y en el plazo de diez días a partir de la publicación de este requerimiento.

Se les advierte que de no atender este requerimiento, podrían quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria, en la redacción aprobada por Ley 25/1995, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

3. Otras notificaciones: Solicitud de movimientos bancarios:

Unidad de Inspección 22. Inspectora Jefa: Doña Marta Pérez Bescos

Sujeto pasivo: «Cerviño, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A28939148.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la Resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, se han solicitado a las siguientes entidades los movimientos realizados en las mencionadas cuentas:

Entidad	Sucursal	Número de cuenta
Caja de Ahorros de Galicia	372	304000702
Banco Hispano Americano	600	304002368
Banco Hispano Americano	911	0000004040
Banco Hispano Americano	911	000009513
Banco Hispano Americano	911	0000011598
Banco Hispano Americano	911	0000012941
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	1.822	3000133222
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	1.822	6000043146
Banco Bilbao Vizcaya	1.265	000133821
Banco Bilbao Vizcaya	1.265	00102176609
Banco Bilbao Vizcaya	1.265	2022037772
Banco de Sabadell	85	0001275436
Banco Santander	612	000000675
Banco Español de Crédito	1.030	0273372010
Banco Barclays Bank	1	1098589

Unidad de Inspección 28. Inspectora Jefa: Doña Maria Carmen Ruiz Garcia

Sujeto pasivo: «Agrocinegética, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78611613.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la Resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid se han solicitado a la entidad Monte de Piedad Caja de Ahorros de Córdoba. Sucursal: 21. Número de cuenta: 3300004901, los movimientos realizados en la mencionada cuenta, desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1994.

Unidad de Inspección 28. Inspectora Jefa: Doña Maria Carmen Ruiz Garcia

Sujeto pasivo: «Peña Montera, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A79838470.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que de acuerdo con la Resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid se han solicitado a la entidad Monte de Piedad Caja de Ahorros de Córdoba. Sucursal: 0158. Número de cuenta: 3300012595, los movimientos realizados en la mencionada cuenta, desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1994.

Remisión al Ministerio Fiscal

Sujeto pasivo: Ussia Figueroa, Francisco Borja. Número de identificación fiscal: 663321.

Se comunica que con fecha 22 de junio de 1996 se ha remitido al Ministerio Fiscal el expediente por indicios de presunto delito contra la Hacienda Pública por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1990 e interrupción de actuaciones inspectoras en curso del ejercicio 1989, en cuanto a operaciones sobre acciones de Financiera y Minera.

La Inspectora regional adjunta, Teresa Arias Juana.

Notificación de propuesta de regularización tributaria

Delegación Especial de Madrid. Guzmán el Bueno, número 139

Unidad de Inspección 52. Inspector Jefe: Jesús Santos Rein

Sujeto pasivo: «Martín Serrano, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78183043.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la inspección, y debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto	Ejercicio	Base imponible	Cuota a ingresar
Impuesto de Sociedades.	1988	111.632.006	39.071.202
Impuesto de Sociedades.	1990	41.037.210	14.363.023
IVA.	1988	515.304.563	58.504.496
IVA.	1989	458.574.105	53.391.425
IVA.	1990	473.191.209	49.293.659

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección, en la planta 9, despacho 920, debiendo manifestar, con anterioridad a dicha fecha, si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02).

El Inspector de Finanzas, Jefe de la Unidad.

Unidad de Inspección 03. Inspector Jefe: Don Manuel Revuelta Sanjurjo

Sujeto pasivo: «Herlosacantos 2, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78525508.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez archivadas las diligencias por considerar que los hechos objeto de la querrela por presunto delito contra la Hacienda Pública no son constitutivos de tal, de acuerdo con el auto de 3 de noviembre de 1995, del Juzgado de Instrucción número 1 de Colmenar Viejo, se reconduce el expediente a la vía administrativa y, debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto, mediante esta publicación, la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: Impuesto de Sociedades. Ejercicio: 1989. Base imponible: 42.383.612 pesetas. Cuota a ingresar: 14.834.264 pesetas.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección, en la planta 6, despacho 7, debiendo manifestar, con anterioridad a dicha fecha, si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02).

La Inspectora de Finanzas, Jefa de la Unidad.

Sujeto pasivo: «Herlosacantos 3, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78525490.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez archivadas las diligencias por considerar que los hechos objeto de la querrela por presunto delito contra la Hacienda Pública no son constitutivos de tal, de acuerdo con el auto de 3 de noviembre de 1995, del Juzgado de Instrucción número 1 de Colmenar Viejo, se reconduce el expediente a la vía administrativa y, debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto, mediante esta publicación, la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: Impuesto de Sociedades. Ejercicio: 1989. Base imponible: 34.428.376 pesetas. Cuota a ingresar: 12.049.932 pesetas.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección, en la planta 6, despacho 7, debiendo manifestar, con anterioridad

a dicha fecha, si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02).

La Inspectora de Finanzas, Jefa de la Unidad.

Sujeto pasivo: «Herlosacantos 7, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78525516.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez archivadas las diligencias por considerar que los hechos objeto de la querrela por presunto delito contra la Hacienda Pública no son constitutivos de tal, de acuerdo con el auto de 3 de noviembre de 1995, del Juzgado de Instrucción número 1 de Colmenar Viejo, se reconduce el expediente a la vía administrativa y, debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto, mediante esta publicación, la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: Impuesto de Sociedades. Ejercicio: 1989. Base imponible: 18.878.305 pesetas. Cuota a ingresar: 6.607.395 pesetas.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección, en la planta 6, despacho 7, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad

(modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02).

La Inspectora de Finanzas, Jefa de la Unidad.

Se advierte a los interesados en las notificaciones expuestas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores que en caso de no comparecer personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, sin causa alguna que lo justifique, podrían quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en los artículos 77 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por la Ley 10/1985, de 26 de abril, y por la Ley 25/1995, de 20 de julio, procediéndose, además, por parte de la Inspección a la regularización de la situación tributaria, practicándose la liquidación correspondiente en base a los elementos de que se disponga de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones, que con esta comunicación se les anuncia, se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar.

El Inspector regional adjunto, UPC, Francisco Tato Pla.

4. Incoación de actas de inspección: Por los órganos competentes de la Inspección de los Tributos se procede al levantamiento de actas modelos A02 (disconformidad), documentando los resultados de las actuaciones inspectoras, a los siguientes sujetos pasivos y por los conceptos, periodos e importes que se refieren:

Módulo	Núm. Ref.	Concepto	Ejercicio	Deuda Tribut.	Fecha
--------	-----------	----------	-----------	---------------	-------

Delegación Especial de Madrid. Guzmán el Bueno, 139

Unidad de Inspección 05. Inspectora Jefa: Doña Ángela Carrasco Matallín

Sujeto pasivo: Proyectos Escayolistas Gordo e Hijos. NIF: B79277448

A02	6046287 6	Sociedades.	1989	3.563.633	24- 6
A02	6046288 5	Sociedades.	1990	9.965.929	24- 6
A02	6046289 4	Sociedades.	1991	35.330.095	24- 6
A02	6046292 1	Sociedades.	1992	7.014.887	24- 6
A02	6046294 6	IVA.	1990-1991-1992	63.883.561	24- 6
A02	6046295 5	Retenciones y otros pagos a cuenta.	1990-1991-1992	46.766.972	24- 6

Sujeto pasivo: Gordo Gil, Juan. NIF: 2.806.595

A02	6046249 2	IRPF.	1992	280.356	24- 6
A02	6046250 1	IVA.	1990	2.012.988	24- 6

Sujetos pasivos: Gordo Gil, Juan. NIF: 2.806.595. Mansilla Mendoza, Dolores. NIF: 70.003.304

A02	6046243 1	IRPF.	1989	24.804.181	24- 6
A02	6046246 5	IRPF.	1990	7.649.549	24- 6
A02	6046244 0	IRPF.	1991	155.007	24- 6

Unidad de Inspección 60. Inspector Jefe: Don Alfredo Pérez Rey.

Sujeto pasivo: Villas Olimpo, S. A. NIF: B78840626

A02	6041572 3	Sociedades.	1989	53.233	10- 6
A02	6041573 2	Sociedades.	1990	29.963.647	10- 6
A02	6041574 1	Sociedades.	1994	31.784.991	10- 6

Unidad de Inspección 51. Inspector Jefe: Don José Ramón Mazorra Langa

Sujeto pasivo: Enfersa. NIF: A28981405

A02	6036167 4	IVA.	1991	4.067.475	23- 5
-----	-----------	------	------	-----------	-------

Sujeto pasivo: Agrupación de Ferrallistas, S. A. NIF: A78632262

A02	6039965 0	IVA.	1991-1992	68.275.003	4- 6
-----	-----------	------	-----------	------------	------

El expediente queda depositado en la Secretaría Administrativa, en planta séptima, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid (calle Guzmán el Bueno, 139), donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid,

a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados, que el Jefe de la Dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda, o bien acordará se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.—El Inspector regional adjunto, UPC, Francisco Tato Pla.

número I-44/96», y donde dice: «Porción de terreno regadio, sita en esta ciudad, en partida La Águila, de ...»; debe decir: «Porción de terreno regadio, sita en esta ciudad, en partida La Agulla, de ...». 48.458 CO.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

HUELVA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 3 de julio de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Catalana de Almacenes Petrolíferos, Sociedad Anónima» (CAPESA), en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 3.622 metros cuadrados.

Destino: Instalación de una estación de servicio para el suministro de combustibles líquidos.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—52.640.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 3 de julio de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a don José Manuel Bueno Sánchez, en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 44,64 metros cuadrados.

Destino: Instalación de cafetería-bar en la calle Alonso de Ojeda del polígono «Pesquero Norte».

Plazo de vigencia: Cinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—52.641.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 3 de julio de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Benito Serrano, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 750 metros cuadrados.

Destino: Explotación de una nave de la Autoridad Portuaria para la venta al por mayor de productos pesqueros frescos, en el polígono «Pesquero Norte».

Plazo de vigencia: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—52.648.

Módulo	Núm. Ref.	Concepto	Ejercicio	Deuda Tribut.	Fecha
<i>Administración de Centro. Calle Montalbán, 6</i>					
Unidad de Inspección 76. Inspector Jefe: Don Juan Luis Cerdán Bueno					
Sujeto pasivo: Gregorio Colmenares, Jaime. NIF: 189.030					
A02	6031001 4	IRPF.	1990	254.908	16- 5
A02	6031286 6	IRPF.	1991	1.021.190	16- 5
A02	6031285 0	IRPF.	1992	1.373.301	16- 5
A02	6031311 2	IRPF.	1993	1.021.834	16- 5
A02	6031351 4	IRPF.	1994	7.792.881	16- 5
Sujeto pasivo: Elet, S. L. NIF: B28789527					
A02	6034115 5	Sociedades.	1990	32.253.950	20- 5
A02	6034236 3	Sociedades.	1991	13.112.772	20- 5
A02	6034237 2	Sociedades.	1993	3.665.644	20- 5
A02	6036696 0	IVA.	1991	5.180.240	20- 5
A02	6036697 6	IVA.	1993	1.828.180	20- 5
Sujeto pasivo: Astese Daniel, Roberto. NIF: X1045603T					
A02	0119014 1	IRPF.	1991	119.152	22-11
A02	0119015 0	IRPF.	1992	5.030.277	22-11
A02	0119016 6	IRPF.	1993	815.146	22-11
A02	0119017 5	IVA.	1992-1993	3.423.029	22-11
Unidad de Inspección 77. Inspector Jefe: Don Juan Luis Cerdán Ruano					
Sujeto pasivo: Gopa, S. A. NIF: A78361128					
A02	0288406 2	Sociedades.	1988	5.498.140	22-11
A02	0288407 1	Sociedades.	1989	6.319.605	22-11
A02	0288408 0	Sociedades.	1990	4.449.486	22-11
A02	0288402 6	IVA.	1988	15.282.230	22-11
A02	0288410 5	IVA.	1989	19.495.367	22-11
A02	0288409 6	IVA.	1990	6.740.712	22-11

El expediente queda depositado en la Secretaría Administrativa de la Administración de Centro (calle Montalbán, 6), donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados, que el Jefe de la Dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.—El Inspector regional adjunto, UPC, Francisco Tato Pla.

plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados, que el Jefe de la Dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.—El Inspector regional adjunto, UPC, Francisco Tato Pla.

Madrid, 17 de julio de 1996.—48.988.

BARCELONA

Dependencia de Recaudación

Edicto de subasta

Advertidos errores en la inserción del anuncio de enajenación, mediante subasta, de los bienes propiedad de «Trametal, Sociedad Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 13 de agosto de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15625, tercera columna, en la relación de bienes a subastar, debe añadirse «subasta

Unidad Regional de Inspección. Paseo de la Castellana, 141

Unidad Regional de Inspección 19. Inspector Jefe: Don Antonio Huertas Abolafia

Sujeto pasivo: Software 16, S. A. NIF: A78544665

Módulo: A02. Referencia: 0288878 6. Concepto: IVA. Ejercicios: 1990-1991-1992-1993-1994. Deuda tributaria: 140.703.936 pesetas. Fecha: 13 de febrero.

El expediente queda depositado en la Unidad Regional de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid (paseo de la Castellana, número 141), donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 3 de julio de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Granitos Huelva, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 2.295,75 metros cuadrados.

Destino: Comercialización y elaboración de mármoles.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—52.646.

Demarcaciones de Carreteras del Estado

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

23-CO-2600 «Variante de Encinas Reales. CN-331 de Córdoba a Málaga, puntos kilométricos 489,000 al 492,000 (actuales puntos kilométricos 89,000 al 92,000). Provincia de Córdoba»

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamiento que a continuación se indica, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 23-CO-2600 «Variante de Encinas Reales. CN-331 de Córdoba a Málaga, puntos kilométricos 489,000 al 492,000 (actuales puntos kilométricos 89,000 al 92,000). Provincia de Córdoba», la cual está comprendida en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993/95, por lo cual lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en la Ley 42/1994 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre).

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el «Diario de Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura) y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de sus derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al sólo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Encinas Reales o en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, números 24 y 26, de Sevilla, y avenida de los Mozárabes, 1, de Córdoba, en horas de oficina.

Sevilla, 18 de julio de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—51.489-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Encinas Reales

Hora	Propietario	Orden	Superficie m ²	Cultivo
Fecha: 17 de septiembre de 1996				
10,00	Doña Rosario Reina Ayala	2	80	Olivar.
10,00	Doña Teresa Quintana Porriño	3	340	Olivar.
10,30	Doña Teresa Quintana Porriño	2	650	Olivar.
10,30	Doña Rosario Reina Ayala	5	1.140	Olivar.
11,00	Doña María Josefa González Leal	6	874	Olivar.
11,00	Don Francisco Reina Ayala	7	3.613	
11,30	Don Abundio Delgado Hidalgo	8	498	
11,30	Don Juan González González	9	1.600	Olivar.
12,00	Don Juan Sánchez Prieto	10	3.396	Olivar.
12,00	Don Juan Sánchez Prieto	11	820	
12,30	Don Manuel Ramírez Campos	12	232	Olivar.
12,30	Doña Francisca Pedrosa Campos	13	1.935	Olivar.
13,00	Don Manuel Ramírez Campos	14	522	Olivar.
13,00	Don Antonio Molina Roldán	15	360	Tierra calma
13,30	Doña Josefa Roldán Pérez	16	215	Tierra calma.
13,30	Don Francisco Arrabal Arjona	17	365	Tierra calma.
13,30	Don Rafael Salto Padilla	18	1.420	Tierra calma.

Fecha: 18 de septiembre de 1996

10,00	Don Mateos Reina Hurtado	19	420	Tierra calma.
10,00	Doña Rosario Hurtado Prieto	20	1.610	Tierra calma.
10,30	Don José Luis Prieto Rojas	21	2.648	Olivar.
10,30	Don José Luis Prieto Rojas	22	196	Olivar.
11,00	Don Lucas Prieto Sánchez y hermanos	23	1.815	Olivar.
11,00	Doña Mercedes Moyano Matilla	24	1.685	Olivar.
11,30	Don Andrés Moscoso Ventura	25	1.445	Olivar.
11,30	Don Alfonso González Arcos	26	82	Olivar.
12,00	Doña María Teresa Algar Quintana	27	5.465	Olivar.
12,00	Doña Ana María Ramírez Martínez	28	6.530	Olivar.
12,00	Doña María Teresa Sánchez García	29	1.868	Olivar.
12,30	Doña María Hurtado Prieto	30	11.590	Olivar.
13,00	Don Antonio González Jiménez	31	3.517	Olivar.
13,00	Doña Teresa Pedrosa Campos	32	6.840	Olivar.
13,30	Doña Trinidad Pedrosa Prieto	33	4.120	Olivar.
13,30	Don Francisco Henares Moreno	35	3.360	Olivar.
13,30	Don Manuel Ramírez Campos	36	7.085	Olivar.

Fecha: 19 de septiembre de 1996

10,00	Don Manuel Ramírez Bergillos	37	2.320	Olivar.
10,00	Doña Teresa Hurtado Moreno	38	2.167	Olivar.
10,30	Don Juan Ortiz Navas	39	7.750	Olivar.
10,30	Don Antonio Briones Terrán	40	1.056	Olivar.
11,00	Don Andrés Mármol González	41	2.620	Olivar.
11,00	Don Juan Vendas Navarro	42	2.025	Tierra calma.
11,30	Don Mateo Burgos Roldán	43	3.010	Olivar.
11,30	Doña Sacramento Salto Padilla	44	1.605	Olivar.
12,00	Don Bartolomé González Hurtado	45	756	Tierra calma.
12,00	Doña Isabel Moyano Arjona	46	170	Tierra calma.
12,30	Don Ramón Jiménez Ortiz	47	3.850	Tierra calma.
12,30	Herederos de Sebastián Navarro Vera	48	1.570	Tierra calma.
13,00	Doña María Veredas Navarro	49	1.550	Olivar.
13,00	Doña María Sánchez Hurtado	50	745	Olivar.
13,30	Don Diego Arias Cuenca	51	925	Olivar.
13,30	Don Juan Doblado Cabello	52	1.405	Tierra calma.
13,30	Herederos de Cristóbal Algar Barrera	53	1.690	Tierra calma.

Fecha: 24 de septiembre de 1996

10,00	Doña María Josefa Campos Ortiz	54	4.915	Tierra calma.
10,00	Don Antonio Prieto Leal	55	3.070	Olivar.
10,30	Don Pedro Arcos Delgado	56	4.420	Olivar.
10,30	Don Juan Prieto Leal	57	3.250	Olivar.
11,00	Don Pedro Ramírez Moreno	58	660	Olivar.
11,00	Don Alonso Ramírez Berjillos	59	810	Olivar.
11,30	Don José Luis Prieto Rojas	60	2.130	Olivar.
11,30	Don Ángel Granados Arias	61	1.535	Olivar.
12,00	Don Pedro Prieto Reina	62	2.610	Olivar.
12,00	Don Domingo Quintana González	63	580	Olivar.
12,30	Viuda de Antonio Marcos Cámara	64	1.860	Olivar.
12,30	Doña Dolores Pedrosa Prieto	65	310	Olivar.
13,00	Doña Dolores Pedrosa Prieto	66	2.100	Olivar.
13,00	Don Juan Sánchez Prieto	67	2.420	Olivar.
13,30	Herederos de Luis Fernando Ortega	68	90	Olivar.

Hora	Propietario	Orden	Superficie m ²	Cultivo
13,30	Herederos de Juan Montilla Ramírez	69	4.650	Olivar.
13,30	Don Eloy Baena Burgos	70	1.150	Olivar.

Fecha: 25 de septiembre de 1996

10,00	Herederos de doña María Jiménez Castro	71	135	Olivar.
10,00	Don Rafael Muñoz Hurtado	72	13.230	Olivar.
10,30	Don Eloy Baena Burgos	73	9.260	Olivar.
10,30	Don Eloy Baena Burgos	74	2.245	Olivar.
11,00	Don José María Prieto Sánchez	75	4.210	Olivar.
11,00	Doña Araceli Sánchez González	76	700	Olivar.
11,30	Don Juan Muñoz Hurtado	77	3.487	Olivar.
11,30	Doña Dolores González Sánchez	78	7.050	Olivar.
12,00	Don Rafael Muñoz Hurtado	79	8.350	Olivar.
12,00	Don Pedro Prieto Reina	80	1.410	Olivar.
12,30	Don Antonio Sánchez Prieto	81	60	Olivar.
12,30	Doña Rosa Prieto Reina	82	9.530	Olivar.
13,00	Don Antonio Hurtado Ramírez	83	725	Olivar.
13,00	Don Ramón Gómez Diengo. Restaurante «El Coterón III» ..	84	895	Acceso.
13,30	Don Ramón Gómez Diengo	85	1.165	Tierra calma.
13,30	Don Cristóbal Martínez Muñoz	86	670	Olivar.
13,30	Don José López Serrano	87	310	Olivar.

Fecha: 26 de septiembre de 1996

10,00	Don Antonio Hurtado Ramírez	88	355	Olivar.
10,00	Don Juan Ramírez Leal	89	70	Olivar.
10,30	Don Francisco González Arcos	90	790	Olivar.
10,30	Don Juan Sánchez Arias	91	1.405	Olivar.
11,00	Don Juan de Dios Espejo González	92	370	Olivar.
11,00	Don Antonio Enrique Navarro Vera	93	1.250	Olivar.
11,30	Doña Ana María García Arjona	94	760	Olivar.
11,30	Don Antonio Reina González	95	1.260	Olivar.
12,00	Herederos de Juan de Dios López Reina	96	580	Olivar.
12,00	Don Cristóbal Hidalgo González	97	522	Olivar.
12,30	Don Antonio Hurtado Ramírez	98	657	Olivar.
12,30	Don Francisco González Arcos	99	468	Olivar.
13,00	Don Francisco Quintano Moreno	100	690	Olivar.
13,00	Don Pedro Prieto Hurtado	101	328	Olivar.
13,30	Don Juan de Dios Espejo González	102	170	Olivar.
13,30	Don Juan Luis Ortega Ríos	103	175	Olivar.
13,30	Don Eladio García Vera	104	15	Olivar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria
y Energía

Servicios Territoriales

LLEIDA

Anuncio de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de un suministro y conducción de gas natural

A los efectos previstos en los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de suministro y conducción de gas natural, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida Portal de l'Angel, números 20 y 22, Barcelona.

Objeto:

1. Obtener la concesión administrativa de conducción de gas natural mediante una canalización de alta presión por los términos municipales de Castellnou de Seana e Ivars d'Urgell.

2. Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos comerciales e

industriales al término municipal de Ivars d'Urgell.

Estas concesiones se solicitan respetando, en cualquier caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que se puedan ver afectadas por éstas.

Presupuesto total: 61.059.750 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto, y, si procede, presentar alegaciones ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida del Segre, 7, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 17 de julio de 1996.—El Delegado territorial de Lleida, Manel Martín Julià.—52.661-16.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber que, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2656. Murs-Dos. Sección C). 101. Alcalá de Chivert. Cuevas de Vinromá, Torreblanca y Villanueva de Alcolea. 22 de junio de 1996.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de noviembre de 1995 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 22 de julio de 1996.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—52.451.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía,
Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales de Industria,
Comercio y Turismo

TERUEL

Por don Alejandro Artola Tena, con domicilio en calle Loreto, número 10, Cantavieja (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C, caliza ornamental, con el nombre de Torreta, al que ha correspondido el número 5.991, para una extensión de 100 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Cantavieja e Iglesias del Cid, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 23' 00"	40° 28' 00"
2	0° 23' 00"	40° 31' 40"
3	0° 22' 00"	40° 31' 40"
4	0° 22' 00"	40° 32' 00"
5	0° 21' 20"	40° 32' 00"
6	0° 21' 20"	40° 32' 20"
7	0° 21' 00"	40° 32' 20"
8	0° 21' 00"	40° 32' 40"
9	0° 20' 00"	40° 32' 40"
10	0° 20' 00"	40° 32' 20"
11	0° 19' 40"	40° 32' 20"
12	0° 19' 40"	40° 31' 40"
13	0° 20' 20"	40° 31' 40"
14	0° 20' 20"	40° 31' 20"
15	0° 20' 40"	40° 31' 20"
16	0° 20' 40"	40° 31' 00"
17	0° 21' 00"	40° 31' 00"
18	0° 21' 00"	40° 30' 40"
19	0° 21' 20"	40° 30' 40"
20	0° 21' 20"	40° 30' 00"
21	0° 20' 00"	40° 30' 00"
22	0° 20' 00"	40° 28' 00"

Cerrándose, así el perímetro solicitado de 100 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy, definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 5 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio.—P. A., Eugenio Agudo Serrano.—52.683.

TERUEL

Por «Ingemarga, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera al Campamento Militar de Parga, sin número, Guitiriz (Lugo), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C, mármol y otros, con el nombre de Teruel, al que ha correspondido el número 5.989, para una extensión de 12 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Fonfria, Huesa del Común y Loscos, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	1° 03' 00"	41° 00' 40"
2	1° 03' 00"	40° 59' 40"
3	1° 04' 20"	40° 59' 40"
4	1° 04' 20"	41° 00' 40"

Cerrándose, así el perímetro solicitado de 12 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy, definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 10 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio.—P. A., Eugenio Agudo Serrano.—52.684.

TERUEL

Por don Alejandro Artola Tena, con domicilio en calle Loreto, número 10, Cantavieja (Teruel), ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación, para recursos de la Sección C) Losas calizas, con el nombre de Molino, a la que ha correspondido el número 5.000, para una extensión de cuatro cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Igeñuela del Cid (Teruel) y Villafranca del Cid (Castellón), y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 18' 40"	40° 28' 00"
2	0° 18' 40"	40° 28' 00"
3	0° 18' 40"	40° 28' 40"
4	0° 17' 40"	40° 28' 40"

Vértices	Longitudes	Latitudes
5	0° 17' 40"	40° 28' 20"
6	0° 18' 20"	40° 28' 20"

Cerrándose, así el perímetro solicitado de cuatro cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy, definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 18 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio.—P. A., Eugenio Agudo Serrano.—52.685.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.593. Nombre: Juan Núñez. Recurso: Sección C. Cuadrículas: Cuatro. Término municipal: Casas de Juan Núñez.

Asimismo ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 1.589. Nombre: Sierra Viva. Recurso: Roca ornamental. Cuadrículas: Cuatro. Término municipal: Molinicos.

Lo que se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación según establece en el artículo 70 el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 2 de agosto de 1996.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—52.658.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1991 (2.ª emisión de obligaciones), el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Marzo 91. Número de cupón: 9. Vencimiento: 8 de septiembre de 1996. Importe bruto: 70.000 pesetas. Retención: 17.500 pesetas. Importe neto: 52.500 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 30 de julio de 1996.—El Secretario general accidental, Josep Lluís Tobella Roca.—52.715.

UNIVERSIDADES

Complutense de Madrid

Facultad de Psicología

Extravío de título

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de licenciado en Filosofía y Letras, Sección Psicología, de don Nicolás Carrera Rodríguez, que fue expedido el 4 de mayo de 1977.

Lo que se hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Secretario, José Luis Sangrador García.—52.603.